

27 ABRIL 2022

S.O.S POR LA NIÑEZ EN COLOMBIA

NOTA DE POLÍTICA PÚBLICA



*Imagen: www.canva.com

ELABORADO POR:
Alianza por la Niñez Colombiana

S.O.S POR LA NIÑEZ EN COLOMBIA

- Durante el 2022 en Colombia, en **PROMEDIO 53** niñas, niños o adolescentes al mes, mueren como víctimas de homicidio.
- **CADA HORA** una niña, niño o adolescente es víctima de casos de violencia interpersonal.
- En promedio en el 2022 **CADA DÍA** una niña, niño o adolescente muere por causa de suicidio.

La **Alianza por la Niñez Colombiana**¹ y las organizaciones de sociedad civil que la conforman, en su esfuerzo por promover la protección integral de la niñez, ofrece a la opinión general la nota de política pública titulada **“S.O.S POR LA NIÑEZ EN COLOMBIA”**, la cual tiene el propósito de presentar, un análisis de tipo expositivo sobre las cifras más recientes y relevantes acerca de la situación que vive la niñez en el país, acompañadas de las recomendaciones de expertos de las organizaciones que conforman la red. De igual manera, pretende reflejar las problemáticas que se volvieron comunes en la cotidianidad nacional y que nos cuestionan como sociedad, en el rol como corresponsables de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Este documento que se publica en abril -mes que conmemora la celebración de la niñez y la recreación, de acuerdo con la Ley 724 del 2001 en Colombia- es en el cual, se levanta la voz para visibilizar, una vez más, la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en sus territorios, preguntándonos e invitándonos a reflexionar sobre **¿A qué costo se “celebra” la vida de ellas y ellos con esta realidad que viven día a día?**

La **Alianza por la Niñez** hace un llamado a poner sobre la agenda pública estas realidades, para que, con un trabajo comprometido e interinstitucional, se logren aunar esfuerzos para abordar estas situaciones desde múltiples perspectivas, incluyendo: la educación, la salud, la prevención de todo tipo de violencias, la intervención, la justicia y la reparación para las víctimas; todas éstas, bajo los enfoques de: territorio, género, edad, etnia y condición de discapacidad.

Para efectos de esta nota, se han recopilado y analizado los datos existentes sobre **homicidios¹, violencia interpersonal² y suicidio³ e intentos de suicidio⁴ en la niñez en Colombia**, tomados de las siguientes fuentes de referencia: reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) con corte preliminar a diciembre 2022, informe del Instituto Nacional de Salud -INS (SIVIGILA) periodo 2016 – 2021 sobre evento de intento de suicidio y el reporte de Estadísticas Vitales (EEVV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE a diciembre 2022⁵. Más adelante, en futuras

¹ La Alianza por la Niñez Colombiana (APN) es una red de sociedad civil, integrada por más de 20 organizaciones, redes y aliados, de carácter internacional y nacional, conformada desde el año 2002. Los miembros de la alianza son organizaciones con los mayores conocimientos y trayectoria en trabajo directo con la niñez y enfocada en la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Sus ejes de acción están orientados a la gestión de conocimiento, el monitoreo de situación de derechos, la incidencia política y la movilización social.

entregas que se harán en lo que resta del 2023, abordaremos otras problemáticas como la **violencia intrafamiliar y la violencia sexual**, así como aquellas que surjan de acuerdo con la coyuntura del momento.

Homicidios: muertes violentas de la niñez en Colombia

La definición de homicidio aplicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desde el punto de vista médico legal es “El que matare a otro”; de forma intencional o no intencional.⁶

De acuerdo con el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, el homicidio es la forma más violenta y cruel de acabar con la vida de un ser humano y hace parte de los delitos más graves que una persona pueda cometer. Los niños, las niñas y los adolescentes no se escapan de esta realidad, teniendo en cuenta que hacen parte de la población más vulnerable y están más propensos a ser víctimas de cualquier tipo de violencia.⁷

Durante el 2022, cada **14 horas** una niña, niño o adolescente muere como víctima de homicidio.

El número de homicidios en niñas, niños y adolescentes pasó de 576 casos en el 2021 a **633** casos en el 2022, equivalente a un incremento de 9,9 puntos porcentuales⁸. Aunque son los niños y adolescentes hombres quienes hacen el mayor aporte al número total, con 524 casos para el 2022. Las niñas y adolescentes mujeres son quienes presentan un mayor incremento en este período, pasando de 93 a **109** homicidios, con un aumento del **23%**. Para el año pasado, se estableció entre otras, que la razón del homicidio tanto en niñas, niños y adolescentes estaba relacionada con riñas y ajuste de cuentas.

Bajo esta mirada, coincide que se haya identificado como presunto agresor la variable "**Amigo**"



que presentó un aumento del **140%*** entre el 2021 y 2022.

*Fuente: INMLCF, Dic. 2022.

En el mismo sentido, se encontró que los homicidios en niñas, niños y adolescentes se han ubicado principalmente en 3 territorios durante el 2022: Cauca con una tasa de 13 homicidios, Valle del Cauca con una tasa de 11 y Antioquia con una tasa de 5, todas estas tomadas por cada 100.000 habitantes.

Si bien los valores totales de los últimos 3 años son menores al histórico desde 2015, es importante destacar que la variable para los años 2020, 2021 y 2022 muestra una tendencia al alza, pasando de 575 a **633** homicidios de niñas, niños y adolescentes.



Violencia interpersonal: Los “amigos” son los que más hieren a niñas y niños


Para el análisis que se presenta, se toma como punto de partida la definición de violencia interpersonal dada por Medicina Legal: “La violencia interpersonal se define operativamente, en el ámbito epidemiológico forense, como el fenómeno de agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido, y que excluye los casos de transporte”⁹.

Igualmente, se tiene en cuenta, que para la Organización Mundial de la Salud (OMS): la violencia interpersonal –es decir, los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos– comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios.¹⁰

Cada mes de 2022, en Colombia, 23 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia interpersonal.

Los casos de violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes pasaron de 5.027 casos en el 2021 a **8.444** casos en el 2022, equivalente a un incremento de 67,9 puntos porcentuales¹¹. Alrededor del **70%** de los casos mostraron como circunstancia del hecho la “Riña”, equivalentes a 5.943 casos.

8.444 casos de violencia interpersonal en niñas, niños y adolescentes se presentaron en el 2022*.



*Fuente: INMLCF, Dic. 2022.

La mayoría de los casos se identificaron en el grupo etario de niñas, niños y adolescentes de 14 a 17 años, igualmente, manera se encontró que el número de casos en adolescentes hombres, casi duplicaba los casos en adolescentes mujeres.

Dentro del presunto agresor se halló que un número importante hace referencia a alguien conocido por ellas y ellos, **entre los que se destacan compañeros de escuela y vecinos**; y que se reportaron 581 casos en donde la Policía es el responsable de la agresión¹². En territorio se evidencia que Bogotá aporta uno de los porcentajes más altos, equivalente a 27% con 133 casos por 100.000 habitantes.



Es preciso mencionar que, en las cifras consultadas en el reporte de Medicina Legal, se identifica que el **86%** de los casos de violencia interpersonal ocurridos a corte preliminar de 2022, generaron algún tipo de incapacidad para la víctima, en donde el **79%** correspondió a una incapacidad de 1 a 30 días, y el mecanismo causal de la agresión más utilizado, es el contundente con un **34.09%**.

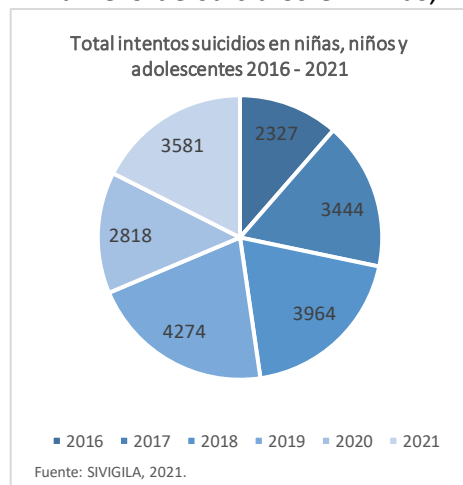
Mecanismo causal de la violencia interpersonal	
Contundente	34.09%
Mecanismo múltiple	23.8%
Corto contundente	6.76%
Abrasivo	5%
Fuente: Datos Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ¹³ .	

Suicidios e intentos de suicidio en niñas, niños y adolescentes

Desde la óptica de Medicina Legal, se comprende por suicidio toda muerte intencional autoinfligida que se realiza con conocimiento de su letalidad y es motivada por trastornos emocionales, pérdida de personas allegadas, trabajo o dinero, presión institucional, enfermedad incurable y mandato religioso, entre otras causas.¹⁴

Según la OMS, "El suicidio es un problema de salud pública importante, pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Cada año, en el mundo más de 703.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos (...)"¹⁵.

El número de suicidios en niñas, niños y adolescentes pasaron de 275 casos en el 2021 a



315 casos en el 2022, equivalente a un incremento de 14,5 puntos porcentuales¹⁶. Aunque existe poca información al respecto, basados en la información existente, la Alianza por la Niñez encontró, que algunas de las razones del suicidio estaban asociadas con relaciones de pareja, desamor y enfermedades mentales, incluso los niños y adolescentes (hombres) registran las mayores tasas de suicidio con **1.199** casos entre el 2015 y 2022, lo que equivale al **58%** de los casos.

Respecto al panorama de intentos de suicidio, se han registrado **20.408** casos en niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, en el periodo 2016 y 2021.¹⁷

Adicionalmente, de acuerdo con el boletín de prensa emitido por la Defensoría del Pueblo, en septiembre de 2022, el DANE registró en el primer cuatrimestre de 2022 un total de **903**



lesiones auto infligidas y secuelas; de las cuales, el 16.16% (146) del total de casos corresponden a suicidios en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 19 años de edad. De estos, 28 ocurrieron en menores de 14 años y 118 en adolescentes, entre los 15 y 19 años de edad.¹⁸

Acciones transversales recomendadas

Para el Estado

Para avanzar en la eliminación de las violencias descritas, se debe garantizar la real protección a la niñez y para ello, se proponen las siguientes acciones:

- El sector justicia juega un papel preponderante en la lucha contra la impunidad de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Es por ello, que el Estado debe avanzar en la implementación de la Ley 2205 de 2022, asegurando los recursos necesarios para el funcionamiento de las unidades especiales de justicia para la niñez; es el momento propicio para que se inicien pilotajes de estas unidades en las zonas donde la niñez es más aquejada por la violencia.
- Se requiere que el Estado se comprometa con la reforma del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y que este sistema realmente logre tener a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la política pública. Las violencias a las que ellas y ellos, hoy se ven expuestos deben ser prevenidas y atendidas de manera intersectorial, con recursos, con un plan de trabajo concreto, con mecanismos de seguimiento y evaluación expeditos y con presencia regional y local.
- El Estado debe potenciar los programas de promoción de la salud mental y la prevención de la violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario. Invertir en prevención resulta más eficaz con relación al costo y aporta beneficios considerables y duraderos.
- El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA -requiere una reforma centrada en el sujeto, no en el delito. Independientemente de la medida en la que se encuentre cada una de las y los adolescentes que están dentro del Sistema, se requiere un acompañamiento en el desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan solucionar los conflictos y no acudir a la violencia.



Para la familia

Con el fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes (NNA) crezcan en un entorno sano, seguro, solidario, de respeto y amor, se sugiere a las familias poner en práctica las siguientes acciones:

- Adoptar prácticas de crianza y cuidado libres de violencia, de manera que NNA estén permanentemente expuestos a formas prosociales de resolución de conflictos. Es necesario promover la transformación de las relaciones a vínculos pacíficos y de diálogo, basados en las nociones de niñez y adolescencia como sujetos de derechos.
- Realizar acciones que permitan fortalecer vínculos, con el fin de generar entornos en los que la niñez pueda expresarse libremente y confiar. Esto seguramente permitirá una atención y orientación oportuna para evitar o gestionar adecuadamente el tipo de conflictos que generan muertes violentas.
- Buscar información sobre rutas de acción pertinentes para evitar o atender los diferentes tipos de violencias a los que se pueden ver expuestos niñas, niños y adolescentes.

Para la comunidad

Si bien existen algunos actores directamente relacionados al cuidado y atención de la infancia y adolescencia (educadores, profesionales de la salud, defensores de familia, etc.), existen otros actores relacionados indirectamente. Cada uno de nosotros como ciudadano tenemos una responsabilidad sobre la protección de los derechos de la niñez, por ello se proponen a toda la comunidad las siguientes acciones:

- Es preciso promover una cultura de respeto hacia los derechos de las niñas y los niños, así como el fomento de la empatía con ellas y ellos. Todas las personas han pasado por esta etapa llena de retos, aprendizajes y se requiere un entorno seguro para desarrollarse. Asimismo, las familias requieren redes de apoyo y acompañamiento para fortalecer y dar reconocimiento a su labor de crianza.
- Es importante que la sociedad se involucre en la denuncia de cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, que apoye a las víctimas haciendo uso de las rutas de atención y otros mecanismos de ayuda como la Línea 141 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.



- Es necesario vincular a medios de comunicación en campañas de cero tolerancia de la violencia hacia las niñas y los niños, promoviendo formas de relacionamiento positivas entre pares.
- Es fundamental fortalecer la cooperación entre las familias y las instituciones educativas, para modificar patrones de comportamiento e interacción agresivos o discriminatorios entre niñas, niños y adolescentes; fortalecer el trabajo mancomunado para prestar apoyo a aquellos que presentan dificultades, no solo en el rendimiento escolar sino también en los procesos de socialización en dicho entorno, de acuerdo con la Ley de convivencia escolar.

Desde Alianza por la Niñez Colombiana, abogamos porque en el abordaje de distintas problemáticas que **afectan a la niñez se trate de entender mejor las causas y factores de la violencia, para así proteger a la sociedad de esta, y continuar recorriendo el camino de su prevención, atención y penalización oportuna**. Esperamos que este documento construido a varias manos expertas sea insumo para la movilización social e incidencia política buscando siempre la garantía plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

Más información:

Angélica Cuenca Gómez
 Secretaria Ejecutiva Alianza por la Niñez Colombiana
secretariaejecutiva@alianzaporlaninez.org.co
 Celular: 317 8873500

¹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia, “Lesiones fatales de causa externa en Colombia”, Cifras preliminares Diciembre 2022. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Instituto Nacional de Salud, Sistema de Salud Pública (SIVIGILA), Informe de evento Intento de suicidio, 2016 – 2021. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTENTO%20DE%20SUICIDIO%20INFORME%202021.pdf>

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Estadísticas vitales (EEVV), diciembre 2022. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/pre_estadisticasvitales_IIItrim_2022pr.pdf

⁶ Boletín Estadístico Mensual. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – CRNV, abril 2022. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/742818/Boletin_abril_2022.pdf

⁷ Boletín Coyuntura N° 5. Observatorio del Bienestar de la Niñez titulado ‘Muertes Violentas de Niños, Niñas y Adolescentes: Análisis primer trimestre’, 2012 – 2013. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-35.pdf>

⁸ Ver Anexo Gráficas de apoyo nota de política pública “S.O.S por la niñez en Colombia”, Gráfico 1 - Homicidios en niñas, niños y adolescentes entre 2015 – 2022.



⁹ Descripción epidemiológica del fenómeno de violencia interpersonal. Colombia, 2011. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49511/Violencia+Interpersonal.pdf>

¹⁰ Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organizacional Mundial de la Salud, 2022. Ginebra. <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/?jsessionid=0FA3882ECDDF93B47923A6D8FA1E6358?sequence=1#:~:text=Cada%20a%C3%B1o%2C%20m%C3%A1s%20de%201,del%207%25%20en%20la%20femenina.>

¹¹ Ver Anexo Gráficas de apoyo nota de política pública “S.O.S por la niñez en Colombia”, Gráfico 2 – Casos de violencia interpersonal en niñas, niños y adolescentes 2019 – 2022.

¹² Hacemos énfasis en el número de casos donde la Policía es el responsable, debido a los múltiples llamados que se han hecho desde sociedad civil, para que se tomen medidas frente a los excesos de la fuerza pública contra niñas, niños y adolescentes.

¹³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia, “Lesiones no fatales de causa externa en Colombia”, Cifras preliminares Diciembre 2022.

¹⁴ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-CRNV y Cooperación Alemana al Desarrollo. Forensis 1999, Datos para la vida. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49222/Introducci%C3%B3n.pdf>

¹⁵ Organización Mundial de la Salud, Prevención suicidio, 2022. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>

¹⁶ Ver Anexo Gráficas de apoyo nota de política pública “S.O.S por la niñez en Colombia”, Gráfico 3 – Casos de suicidio en niñas niños y adolescentes 2015 – 2022.

¹⁷ Instituto Nacional de Salud, Sistema de Salud Pública (SIVIGILA), Informe de evento Intento de suicidio, 2016 – 2021. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTENTO%20DE%20SUICIDIO%20INFORME%202021.pdf>

¹⁸ Boletín de prensa. Defensor advierte un aumento del suicidio de menores de edad, septiembre 2022. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-advierte-un-aumento-del-suicidio-de-menores-de-edad#:~:text=El%20informe%20presenta%20hallazgos%20y,de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20la>



ANEXO 1

GRÁFICAS DE APOYO NOTA DE POLÍTICA PÚBLICA “S.O.S POR LA NIÑEZ EN COLOMBIA”

Gráfico 1 - Homicidios en niñas, niños y adolescentes entre 2015 – 2022.

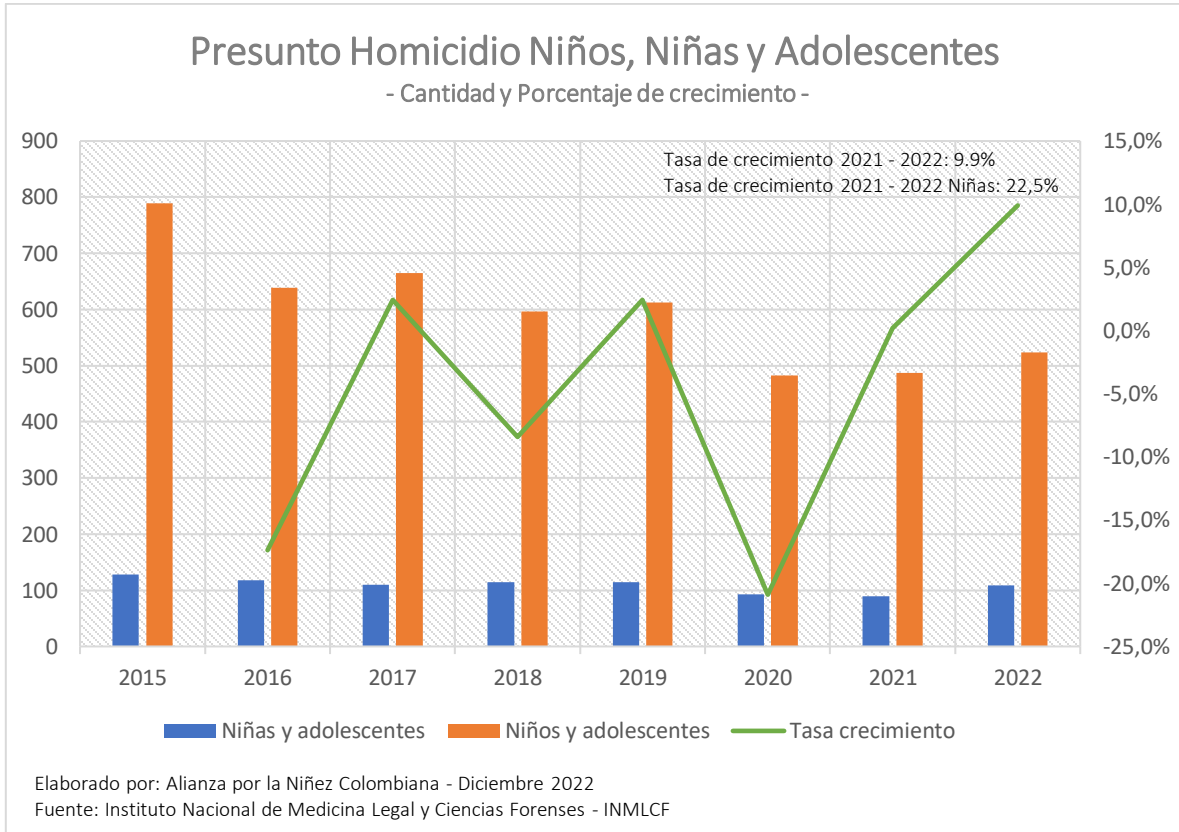


Gráfico 2 – Casos de violencia interpersonal en niñas, niños y adolescentes 2019 – 2022.

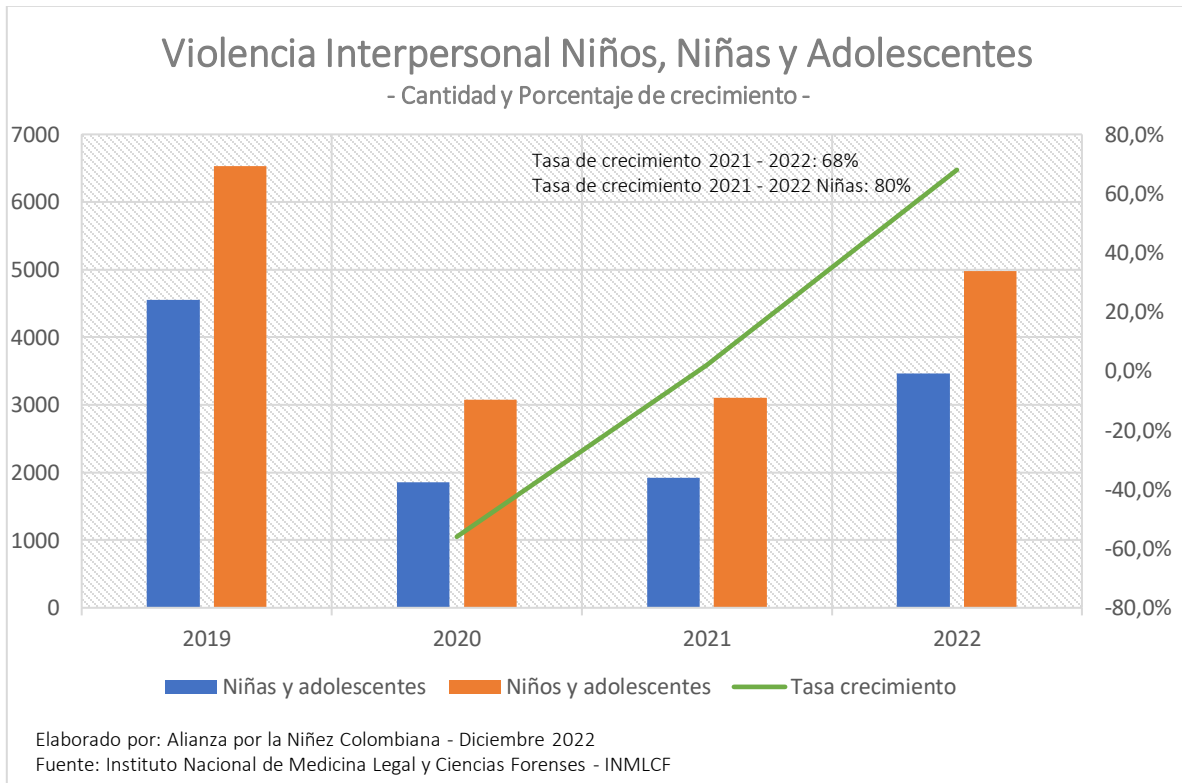


Gráfico 3 – Casos de suicidio en niñas niños y adolescentes entre 2015 – 2022.

